

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 65-2023**

Siendo las 17:15 horas del día 12 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 65-2023 de fecha 12 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente (e) que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene informes.

2.- Vicepresidente de Investigación:



- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No Tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- Informe N° 082-2023-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita Aprobación de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0432-2022/CO-UNCA de fecha 27 de setiembre de 2022, se resolvió en su artículo primero aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 060-2022-OPP-UNCA de fecha 26 de setiembre de 2022, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA. Indica asimismo que, mediante Informe Legal N° 063-2022-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 08 de junio de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite Opinión legal sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA, señalando que es procedente la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA; conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 46 y artículo 50 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, y por estar acorde a lineamientos para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones de las Universidades Públicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU, por ende se valida la legalidad de las funciones asignadas a los órganos y unidades de organización de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación por la autoridad competente.



Que, mediante Informe N° 273-2023-OGC-UNCA de fecha 06 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA, indicando que luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad, aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora.




Que, mediante Informe N° 082-2023-OPP-UNCA de fecha 09 de junio de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, señalando que se ha recopilado todas las posibles modificaciones que no afecten la estructura orgánica de la Entidad, en este sentido, la propuesta recoge todas las solicitudes presentadas por los responsables de 04 Unidades de Organización.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 082-2023-OPP-UNCA de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.



SEGUNDO.- MODIFICAR el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en el extremo de los siguientes artículos:

Artículo N° 39. Funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad:

La modificación sustancial corresponde a la incorporación de una nueva función en el literal h) Gestionar, monitorear y evaluar la implementación y sostenibilidad de la Gestión por Procesos, con esto se modifica el orden de los demás literales.

Artículo N° 41. Funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:

La modificación sustancial corresponde a la incorporación de una nueva función en el literal i) Administrar el uso del Auditorio Central de la UNCA, con esto se modifica el orden de los demás literales.



Artículo N° 46. Funciones de la Unidad de Recursos Humanos:

La modificación sustancial corresponde a la incorporación de una nueva función en el literal o) Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro Nacional de Personal del Servicio Civil y el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido que lo integra, p) Contrastar y verificar la información remitida por los Directores de Departamento Académico y el registro de asistencia del personal docente, q) Controlar la asistencia y permanencia del personal no docente, r) Realizar la fiscalización o control posterior a los documentos que forman parte de los legajos del personal docente y no docente, s) Supervisar el Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador del personal no docente de la UNCA, t) Mantener actualizado el Aplicativo Informático de Remuneraciones - AIRHSP; con esto se modifica el orden de los demás literales.

Artículo N° 71. Funciones de la Escuela Profesional:

La modificación sustancial corresponde a la eliminación de la función en el literal n) Proponer a los asesores y jurados a nivel de pregrado, para trabajos de investigación, trabajos de suficiencia y tesis para la obtención del grado académico de bachiller y títulos profesionales; con esto se modifica el orden de los demás literales.

Artículo N° 74. Funciones de la Unidad de Investigación:

La modificación sustancial corresponde a la incorporación de una nueva función en el literal n) Proponer a los asesores y jurados a nivel de pregrado, para trabajos de investigación, trabajos de suficiencia y tesis para la obtención del grado académico de bachiller y títulos profesionales; con esto se modifica el orden de los demás literales.

2.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 013-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso CAS N° 013-2023-CAS-UNCA, solicita Aprobación del Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0400-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo tercero disponer al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0407-2023/CO-UNCA de fecha 02 de junio de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del

Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA.

Que, mediante Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, resuelve realizar una Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año, con la finalidad de recabar información adicional que permita complementar el análisis de la documentación presentada y continuar con la evaluación integral respectiva.

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA de fecha 07 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, en mérito a la Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, emitida por la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, solicita a los Jefes de las diferentes Unidades de Organización de la UNCA y personal a cargo, su compromiso y disponibilidad durante el desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.

Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 013-2023 de fecha 12 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA, en mérito al Memorándum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA, solicita aprobación del nuevo cronograma de evaluación del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA, con la finalidad de brindar disponibilidad y compromiso en el desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CASUNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2023-CAS-UNCA, manteniéndose vigente en sus demás extremos, de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	24 de mayo del 2023	Comisión Organizadora

(Resolución de Comisión Organizadora N° 0400-2023/CO-UNCA)		
Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 0407 -2023/CO-UNCA)	02 de junio del 2023	Comisión Organizadora
CONVOCATORIA		
Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR.	Del 05 al 19 de junio del 2023	Unidad de recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central.	Del 05 al 19 de junio del 2023	Comité de Evaluación
Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA" versión 2.	Del 20 al 21 de junio del 2023 Desde las 08:00:00 horas hasta las 17:30 horas	Oficina de Tecnología de la Información
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	10 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	10 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos: cescas@unca.edu.pe	11 de julio del 2023 De 8:00 a 12:00 Horas	Comité de Evaluación
Absolución de Reclamos	11 de julio del 2023 De 15:00 a 17:30 Horas	Comité de Evaluación
Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom).	12 de julio del 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	12 de julio del 2023	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Aprobación de Resultados Finales	13 de junio del 2023	Comisión Organizadora
Firma de contrato	Del 14 y 17 de julio del 2023	Unidad de Recursos Humanos

3.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 012-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso CAS N° 012-2023-CAS-UNCA, solicita Aprobación del Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0337-2023/CO-UNCA de fecha 24 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo tercero disponer al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes. Indica asimismo que, mediante



Resolución de Comisión Organizadora N° 0404-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA.

Que, mediante Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, resuelve realizar una Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año, con la finalidad de recabar información adicional que permita complementar el análisis de la documentación presentada y continuar con la evaluación integral respectiva.

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA de fecha 07 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, en mérito a la Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, emitida por la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, solicita a los Jefes de las diferentes Unidades de Organización de la UNCA y personal a cargo, su compromiso y disponibilidad durante el desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.

Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 012-2023 de fecha 12 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA, en mérito al Memorándum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA, solicita aprobación del nuevo cronograma de evaluación del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA, con la finalidad de brindar compromiso y disponibilidad en el desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:



Aprobación de la Convocatoria (Resolución de Comisión Organizadora N° 0337-2023/CO-UNCA)	24 de mayo del 2023	Comisión Organizadora
Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 404 -2023/CO-UNCA)	30 de mayo del 2023	Comisión Organizadora
CONVOCATORIA		
Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR.	Del 31 de mayo al 14 de junio del 2023	Unidad de recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central.	31 de mayo del 2023	Comité de Evaluación
Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA" versión 2.	Del 15 al 16 de junio del 2023 Desde las 08:00:00 horas hasta las 17:30 horas	Oficina de Tecnología de la Información
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	05 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	05 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos: cescas@unca.edu.pe	06 de julio del 2023 De 8:00 a 12:00 Horas	Comité de Evaluación
Absolución de Reclamos	06 de julio del 2023 De 15:00 a 17:30 Horas	Comité de Evaluación
Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom).	07 de julio del 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	07 de julio del 2023	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Aprobación de Resultados Finales	10 de julio del 2023	Comisión Organizadora
Firma de contrato	Del 11 y 12 de julio del 2023	Unidad de Recursos Humanos

PRIMERO: APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 012-2023-CASUNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación

Administrativa de Servicios N° 012-2023-CAS-UNCA, manteniéndose vigente en sus demás extremos, de acuerdo al siguiente detalle:

4.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 014-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso CAS N° 014-2023-CAS-UNCA, solicita Aprobación del Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:



El Presidente (e) de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0406-2023/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2023, se resolvió en su artículo tercero disponer al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0408-2023/CO-UNCA de fecha 02 de junio de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA.



Que, mediante Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, resuelve realizar una Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciró Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año, con la finalidad de recabar información adicional que permita complementar el análisis de la documentación presentada y continuar con la evaluación integral respectiva.



Que, mediante Memorandum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA de fecha 07 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, en mérito a la Resolución de Trámite N° 14 de fecha 05 de junio de 2023, emitida por la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, solicita a los Jefes de las diferentes Unidades de Organización de la UNCA y personal a cargo, su compromiso y disponibilidad durante el desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciró Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.



Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 014-2023 de fecha 12 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, en mérito al Memorandum Múltiple N° 042-2023/P-CO-UNCA, solicita aprobación del nuevo cronograma de evaluación del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, con la finalidad de brindar disponibilidad y compromiso en el



desarrollo de la Diligencia de Actuación Probatoria de manera remota en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los días 21,22,23,26 y 27 de junio del presente año.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CASUNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, manteniéndose vigente en sus demás extremos, de acuerdo al siguiente detalle.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria (Resolución de Comisión Organizadora N° 0406-2023/CO-UNCA)	01 de junio del 2023	Comisión Organizadora
Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 0408 -2023/CO-UNCA)	02 de junio del 2023	Comisión Organizadora
CONVOCATORIA		
Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR.	Del 06 al 20 de junio del 2023	Unidad de recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central.	Del 06 al 20 de junio del 2023	Comité de Evaluación
Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA" versión 2.	Del 21 al 22 de junio del 2023 Desde las 08:00:00 horas hasta las 17:30 horas	Oficina de Tecnología de la Información
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	13 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	13 de julio del 2023	Comité de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos: cescas@unca.edu.pe	14 de julio del 2023 De 8:00 a 12:00 Horas	Comité de Evaluación
Absolución de Reclamos	14 de julio del 2023 De 15:00 a 17:30 Horas	Comité de Evaluación
Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom).	17 de julio del 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	17 de julio del 2023	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		



Aprobación de Resultados Finales	18 de julio del 2023	Comisión Organizadora
Firma de contrato	Del 19 y 20 de julio del 2023	Unidad de Recursos Humanos

Siendo las 18:00 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Firma]

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Firma]

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Firma]

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

[Firma]

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL